

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 4

FECHA: Bogotá, 14 de octubre de 2020

HORA: De 19:00 a 21:30

LUGAR: Mesa de trabajo Virtual – Aplicación TEAMS

ASISTENTES: Carlos Bernal Escobar – Evaluador grupo de evaluación MVCT
Sebastian Ovalle – Gerente de la empresa de servicios públicos Emcopey.
Francisco Meza Altamar – Alcaldía de El Copey

INVITADOS: Alcaldía de Copey, empresa de servicios Emcopey.

ORDEN DEL DIA: Asistencia técnica para el proyecto de alcantarillado de El Copey.

ACTA 4. 14 DE OCTUBRE. Plan maestro de alcantarillado urbano de El Copey, Cesar.

Se hace la verificación del diseño del alcantarillado de los barrios de Villa Azul y Villa del Cesar para presentar por modalidad por requerimiento al MVCT

Se tiene lo siguiente:

- Componente institucional: Deben organizar el formato de diagnóstico de entidades prestadoras dentro de los documentos, motivo por el cual se hará el acercamiento con el PDA del Cesar para obtener dicha información y para que le ayuden a la oficina de servicios públicos a formular el plan de acción para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos, adicionalmente, se solicitará el apoyo de la empresa de servicios públicos del municipio de El copey.

• **Componente técnico:**

AGUAS RESIDUALES

- Deben definir un diseño de tal forma que las cotas de entrega con los pozos existentes no permitan la presurización de los pozos.
- Los sentidos de flujo se deben trazar de tal forma que no se presenten trayectos ineficientes en los tramos de las tuberías, es decir, que no haya

Se plantean diámetros de mínimos de 6" y capacidades de arrastre mínimas de 0.1 Kg/cm2 para el sistema de aguas residuales. De acuerdo a la resolución 0330 de 2017:

ARTÍCULO 140. Diámetro interno real mínimo en los alcantarillados sanitarios. El diámetro interno real mínimo permitido en redes de alcantarillado sanitario es 170 mm. Para poblaciones menores de 2.500 habitantes el diámetro interno real permitido es 140 mm.

Debido a que se cuenta con una topografía tan plana, los tramos iniciales deben arrancarse con una profundidad mínima de acuerdo a lo establecido por la resolución 0330 de 2017 de 0.75 m para zonas peatonales y 1.20 para vías pavimentadas.

- Componente predial: Se plantea el proyecto por vía pública.

De acuerdo con el plan de trabajo, se tiene proyectado una reunión de avance antes de presentar el proyecto al comité el día 16 de octubre de 2020.

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Radicación del proyecto en el MVCT	Alcaldía El Copey.	OCTUBRE 15

FIRMAS:

Asistencia virtual de todas las personas del numeral ASISTENTES. Se anexa captura de pantalla de la sesión.

Elaboró: Ing. Carlos Bernal Escobar – Contratista MVCT

Fecha: 14 de octubre de 2020.